Amplia ofensiva de masas para anular el proceso 1001

Amnistia

Libertad para Camacho y sus compañeros

EL JUICIO CONTRA LA LIBERTAD SINDICAL

----SUMARIO 1001 CONTRA LOS DIEZ DE CARABANCHEL-----

I. LOS ANTECEDENTES.

Como es bien sabido, el día 24 de junio de 1972 fueron detenidos en una resid cia aneja al convento de los PP.Oblatos de Pozuelo de Alarcón (Madrid), diez nocidos militantes del movimiento obrero. Su personalidad y su conducta han q dado claramente definidas entre los trabajadores, tanto dentro del Estado esp ñol como fuera de nuestras fronteras:

Marcelino Camacho Abad, 56 años de edad, natural de Osma la Rasa (Soria), fre dor metalúrgico, casado, con dos hijos. Trabajador y jurado de empresa de 'Pe kins Hispania'. Ha sido citado, detenido y multado por la policía política en muchas ocasiones. Ha estado más de once años en las prisiones y campos de con tración franquistas. Condenado en este proceso a 20 años de cárcel.

Eduardo Saborido Galán, 34 años, natural de Sevilla, auxiliar administrativo; casado, con tres hijos. Enlace Sindical, ex-vicepresidente de la Sección Soci del Sindicato del Metal de Sevilla. Deportado en 1969; detenido seis veces. H cumplido dos condenas impuestas por el TOP. Condenado ahora a 20 años de pris

Nicolás Sartorius Alvarez, 35 años de edad, natural de San Sebastián. Abogado periodista; casado, con una hija. Ha trabajado en 'Triunfo', 'Edaf SA', y otra Detenido múltiples veces, ha estado más de cinco años en prisión; tiene dos p cesos pendientes. Condenado en este sumario a 19 años de cárcel.

Francisco García Salve, sacerdote, 42 años de edad, natural de Farlete (Zarag Obrero de la Construcción. Detenido nueve veces. Condenado por el TOP. En est proceso condenado de nuevo a 19 años de prisión.

Juan Marcos Muñiz Zapico, 32 años, natural de La Frecha (Oviedo); metalúrgico casado, con dos hijos. Vocal jurado de 'Aguinaco SA'. Varias veces detenido y multado por la policía política; cumplió condena de dos años. Condenado ahora 18 años de cárcel.

Fernando Soto Martín, 34 años de edad, natural de Sevilla, Chapista. Casado, tres hijos. Enlace Sindical en 'La Hispano-Aviación', ex-presidente de la Sec ción Social del Metal de Sevilla. Desposeído de sus cargos sindicales junto a Eduardo Saborido. Detenido varias veces; deportado en 1969; condenado ahora a 17 años y 4meses de prisión.

Francisco Acosta Orge, 28 años de edad, mecánico y conductor de auto-taxis. C sado. Jurado de empresa de 'Transportes Urbanos' de Sevilla. Vocal Provincial del Sindicato de Transportes. Es natural de Sevilla. Detenido tres veces, ti un proceso pendiente ante el TOP; condenado a 12 años y un día de cárcel.

Miguel Angel Zamora Antón, 27 años de edad, de Zaragoza. Casado, con una hija instalador de gas butano. Detenido dos veces. Condenado a 12 años y un día de prisión.

Pedro Santiesteban Hurtado, 29 años de edad, de Abanto y Ciérvana (Vizcaya); casado con dos hijas. Tornero y vocal jurado de la 'Babcock Wilcox' de Bilbao Detenido dos veces. Condenado a 12 años y un día de prisión.

Luis Fernández Costilla, 32 años de edad, natural de Valladolid, electricista casado, con dos hijos. Detenido dos veces. Condenado a 12 años y un día de pr sión.

EL MONTAJE DE LA POLICIA. Desde el primer momento la policía política, con el inspector Yagüe a la cabeza, debido a la personalidad de los encartados, inic el montaje de un monstruoso proceso que se ha hecho famoso en todo el país. A la carencia total de pruebas en las que cimentar su indagación, la policía no tiene más remedio que recurrir a fabricar informes que denotan la saña con qu son perseguidos estos hombres, el carácter de verdadera 'incompatibilidad' de su presencia en la calle con la existencia del Régimen, con las estructuras s dicales que éste mantiene.

Así, el Informe de la Policía, mandado al Juez Instructor, dice entre otras cosas: "...Individuo de pésima conducta social, rebelde, contumaz y sin respeto alguno por las leyes..." "Se le puede calificar como verdadero delincuente habitual político-social..." "Realmente peligroso y desde hace varios años la libertad sólo la emplea para delinquir..."

"Destacan por sus posturas demagógicas. Su labor de agitación fue la que inspiró varias manifestaciones ilegales"..."Promotores de las Comisiones Obreras..." "Lanzan grandes campañas de agitación política y laboral, originando huelgas y disturbios..."

De uño de los procesados se llegó a decir: "en el aspecto político, cabe destacar que proviene de familia significada en actividades contrarias al Régimen; así su padre, en la actualidad difunto, fue condenado en el inicio del glorioso Movimiento Nacional, debido a sus manifestaciones y otros actos contrarios al mismo. La misma línea política fue seguida por sus cuatro tías, tambien condenadas por aquel entonces..."

"Su actitud frente a la policía es de franca rebeldía, negándose en alguna ocasión a firmar la declaración, manifestando que es 'papel higiénico' y en otras ocasiones negándose a manifestar nada".

Pero esto no son solamente palabras; por las biografías de estos hombres se puede deducir claramente con datos, fechas y situaciones la persecución sistemática a que han estado sometidos durante largos años: despidos, multas, deportaciones, encarcelamientos, procesos, malos tratos, seguimientos y detenciones arbitarias sin razón de ningún tipo que no fuera la de defender consecuentemente los derechos de los trabajadores y llamarse fulano o mengano.

LA 'CONSIGNA' DEL CONSEJO DE MINISTROS. Cuatro días después de la detención, el entonces Juez de Orden Público, Jaime Mariscal de Gante, a pesar de la negativa de los encartados y sobre la única base del informe policiaco, dicta auto de procesamiento acusando a los 'Diez' de asociación ilícita en grado de dirigente. Prejuzga así la gravedad que iba a tener el Sumario 1001, aún cuando, tanto de la detención como de los interrogatorios no se desprendía ni tan siquiera reunión ilegal; es decir, el Régimen había decidido ya, entonces, la gravedad de las penas a imponer puesto que la reunión ilegal sólo es condenable hasta seis años de cárcel, mientras que la asociación ilítica en grado de dirigente supone desde 12 años hasta 30 de prisión.

Cuatro meses despúés, el 20 de octubre, el Fiscal Jefe del TOP, Riera, -actualmente ascendido en su carrera-a Fiscal del Tribunal Supremo-, emite un auto de calificación que tiene su historia: es conocida la postura vacilante, en áquel mes, del propio tribunal a la hora de calificar este causa. Y no sólo sus vacilaciones, sino el reconocimiento explítito de que no había pruebas serias en que montar la acusación y de que si se pedían los famosos 162 años de cárcel se debía a presiones concretas del Gobierno a través de la fiscalía del Tribunal Supremo que dirige Herrero Tejedor, pues había que ser 'duros' y dar un 'escarmiento'. Esta fue, ni más ni menos, la 'consigna' que salió del Consejo de Ministros celebrado el día 13 de septiembre de 1972. ¿Cuál es pues la razón de fondo del Sumario 1001? ¿Qué buscaba con su montaje la Dictadura? La respuesta es clara: se empieza a acorralar sistemáticamente a unos hombres y ante la primera oportunidad que se presenta se monta una provocación con dos objetivos fundamentales: Por un lado, quitar de en medio a estos hombres por considerarlos especialmente 'peligrosos' y, por otro, convertirlos en 'cabeza de turco' de unas peticiones monstruosas con el fin de aterrorizar a la clase obrera a través del movimiento más genuinamente representativo de la misma, Las Comisiones Obreras. Es el precio, en una palabra, de las grandes acciones de masas de estos últimos años: Ferrol y Vigo, (huelgas generales de marzo y septiembre de aquel mismo año), Cataluña, Asturias, País Vasco, Madrid o Sevilla; en las que Comisiones Obreras ha jugado un papel esencial. Es el temor enfermizo del Gobierno a que la Huelga General de los trabajadores se haga realidad.

¿CALIFICACION FISCAL O INFORME POLICIACO? Por eso, lo primero que resalta en la lectura de la calificación fiscal es la literalidad con que el Fiscal sigue el

informe de la Policía Política. Aún añando cuatro meses despúés de dicho informe, lo copia en todos sus extremos, dando por bueno todo lo que dice, utilizando los mismos argumentos e ideas. El Fiscal no se ha molestado en intentar pergeñar una interpretación propia sobre lo que realmente hay en el sumario, ni h recogido los elementos que han dejado completamente claros las declaraciones de los acusados. Estamos, pues, ante la acusación del policía Yagüe recogida por el fiscal Riera. Este dice en su conclusión primera. "Las Comisiones Obreras fueron creadas,inicialmente, por los trabajadores con la finalidad primaria de promover en los centros de trabajo, industriales y fabriles, la constitución de grupos con el nombre de Comisiones que lucharon por conseguir en el ámbito laboral y,al margen de la Organización Sindical,reivindicaciones de tipo económico y social, sobre todo con ocasión de las discusiones de los llamados convenios colectivos". A pesar de que en esta interpretación el fiscal reconoce el caracter auténticamente representativo e independiente de las Comisiones, posteriormente y, para justificar sus monstruosas peticiones, no tiene más remedio q dar una pirueta en el vacío y decir que: "... dichas agrupaciones pronto fueron organizadas, alentadas y dirigidas por el Partido Comunista... que perfilaron una actuación subversiva de gran alcance... para llagar al derrocamiento violen del Régimen".

Con estas monstruosas peticiones se lanzaba un autético reto a la clase obrera, a la opinión pública nacional e internacional, que comprobaba con estupor e indignación cómo en 1972 y en Europa se perseguía como a criminales, a trabajadores honrados y conocidos, cuyo único delito había sido intentar ejercer un derecho inalienable reconocido en todos los paises civilizados. Se trataba, pues, de un grave atentado contra la libertad sindical y los derechos humanos. Por es no es de extrañar que un mes después de haber salido la sentencia, el 2-2-74, editorial de la revista 'Mundo' señalara: "...En principio el hombre de la cal puede sentirse un tanto desconcertado sobre las informaciones que se publican la prensa. El mismo día se publicaba la noticia de que un hombre había prendido fuego a una 'whisquería' y abrasado a varias personas; trás un año de carcel re cupereba su libertad, junto a la información de que otra persona había sido co denada a 20 años de reclusión por asociación ilícita..."

Con las condenas se ponía a prueba la capacidad de respuesta de la clase obrer que, como ha demostrado posteriormente, no ha estado dispuesta a consentir este tipo de atropellos. Ahí están la huelga general de Navarra y la del Bajo Llobregat, las del Pais Vasco, Seat, Construcción de Madrid, Fasa-Reanault, Zaragoza etc. y otras innumerables acciones de estos meses, para demostrarlo.

II. EL PLANTEAMIENTO DEL JUICIO.

Inmediatamente conocidas las peticiones fiscales, tanto los procesados como el movimiento obrero comprendieron que se trababa del proceso a la libertad sindi y a la clase obrera, a través de sus Comisiones. Desde un primer momento estuvo claro para los 'diez' que la defensa política y jurídica eran inseparables; se trataba de un proceso de envergadura, planteado a un nivel en el que había que dar la batalla en todos los sentidos, atendiéndose a la situación particular d cada cual. Teniendo en cuenta lo anterior, se pensó que era fundamental negar hecho delictivo del que se les acusaba sin razón (pertenencia a la Coordinador Nacional), pues era la manera de hacer resaltar el carácter fascista del Régim que viola sus propias leyes. Era igualmente esencial contestar con argumentos sólidos al ataque en toda regla que les lanzaba la calificación fiscal, especi mente sobre los siguientes puntos: Interpretación histórica de Comisiones Obre filial del Partido Comunista; organización violenta y subversiva; Huelga Gene Organización Sindical Oficial, etc. Es decir, se trataba de explicar y defend el verdadero carácter de Comisiones Obreras, reconociendo la pertenencia a la mismas al ser elegidos por los trabajadores; en cualquier caso, interviniendo mayor número posible de procesados sobre este aspecto. Aprovechar la situació peculiar de cada uno para incidir especialmente en algunos aspectos concretos, como por ejemplo el problema de los cargos sindicales, el enfrentamiento Igle Estado, etc. Dejar bien claro entre unos y otros cuál es la situación de la c obrera, cuáles han sido y son sus condiciones de vida bajo el franquismo, som dos a la explotación capitalista. Este planteamiento fue hecho por los 'diez'

septiembre de 1972; posteriormente, esta concepción sería expuesta y ampliada a través de una serie de cartas escritas por ellos y dirigidas a los trabajadores desde la prisión, y cuyos principales extractos reproducimos más adelante.

Es evidente que la elección de los abogados que deberían intervenir en el juicio se enmarcaba dentro de esta línea que reflejan los documentos escritos por los procesados; es decir, la necesidad imperiosa, en estos momentos, para la clase obrera, de sumar el mayor número posible de fuerzas como portadora que es de los intereses nacionales. Se trataba, pues, de escoger hombres que al tiempo fueran buenos profesionales de la abogacía y reflejaran, de alguna manera, el amplio abanico de fuerzas sociales y políticas que están hoy por una convivencia democrática dentro de los marcos del Estado español. Como han demostrado los hechos, en el transcurso de todo este periodo, tanto antes como en el acto del Juicio, la elección fue plenamente acertada en su conjunto. Carecen pues de base y demuestran una falta completa de madurez política, las opiniones minoritarias que han puesto reparos a dicha elección.

En una carta dirigida a los trabajadores en el mes de septiembre de 1973, y extensamente difundida en octavillas, los procesados decían textualmente:

"Queridos compañeros:
Ante todo queremos saludaros y agradeceros todos los esfuerzos y sacrificios que haceis por la lucha obrera y por nuestra libertad. En ello tenemos puestas nuestras mayores esperanzas y la seguridad de nuestra victoria. Como sabeis, el acto de nuestro juicio se acerca y, si bien hemos logrado desbaratar la maniobra del Régimen tendente a juzgarnos en verano, éste no ceja en su empeño e intentará escoger, arteramente, el momento más propicio para sus planes. Por eso nos ha parecido muy bien que no hayais esperado a ese momento para dar la batalla, sino que esteis planteando la lucha al ritmo y en lo momentos que más nos interesa, unide a los problemas concretos de los trabajadores, utilizando a fondo todas las posibilidades legales (cargos sindicales, etc) y extralegales, ligando en todo momento la campaña por nuestra libertad con la Amnistía para todos los presos políticos y sociales, tomando la iniciativa. Porque ¿qué busca la Dictadura con los 162 años de cárcel que nos pide? Todos lo sabemos: aterrorizar a la clase obrera y a todas las fuerzas anti-régimen a traves de condenas monstruosas a unos militantes conocidos del movimiento obrero; destruir a las Comisiones Obreras, separar a los militantes combativos de las masas y alejar éstas de sus aliados en la conquista de la democracia. En una palabra, restarnos fuerzas para poder llevar adelante sus planes de expoliación económica y continuismo político. Por eso hemos considerado este proceso, desde siempre, como un juicio contra todos los trabajadores, a través de su movimiento organizado (Comisiones Obreras); como un juicio contra la libertad sindical y contra el derecho de los trabajadores y de todos los españoles a reunirse y asociarse libremente. A partir de aquí, durante todo este largo año de prisión, recogiendo el sentir de los trabajadores, sólo hemos tenido una obsesión: sumar fuerzas para librar este gran y dura batalla, y ganarla. Fuerzas obreras, populares, democráticas y humanitarias, de dentro y de fuera de nuestras fronteras, sin limitación de ninguna clase, sin condiciones de ningún tipo. Los resultados nos afirman en esta línea: movimientos, organismos y personalidades del mundo sindical, político, cultural y religioso, de dentro y de fuera de España, de las más variadas ideologías y condición social, van tomando posición a favor de nuestra libertad y en contra del fascismo del Estado español. Este es un proceso que debemos de transformar -que estamos transformando ya- en un contundente 'acta de acusación' de todo un pueblo, de la España del trabajo y la libertad, del mundo de la democracia contra la dictadura fascista, en marcha hacia la libertad y la supresión de la explotación del hombre por el hombre.

Todos nuestros actos van encaminados en este sentido; por ello, en nuestro juicio aprovecharemos todas las oportunidades para defender los intereses de una clase obrera a la ofensiva, que representa el interés nacional; al mismo tiempo que deshacemos el montaje policiaco y las acusaciones fiscales. Pe

Pensamos que ésta es la forma de ser más útiles a nuestra clase y a nuestro pueblo.

¡Hacia la amnistía y la readmisión de los despedidos y represaliados!
¡Hacia la libertad, la democracia y el socialismo!

Con inquebrantable seguridad de victoria, recibid un fraternal saludo de combate. Prisión de Carabanchel."

LA COORDINADORA GENERAL LLAMA A LA JORNADA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE.

Tanto por el prestigio de las CC.OO. como por la personalidad de los encartados, desde e. mismo momento en que se hicieron públicas las peticionos fiscales, se inició un amplísimo movimiento de solidaridad, tanto en el interior del país como fuera de nuestras fronteras. A lo largo de los meses esta campaña fue creciendo e extensión e intensidad hasta alcanzar su punto culminante las semanas anteriores al juicio. Sería imposible reseñar todas las acciones de masas, cartas y r soluciones que han llovido sobre el TOP y las autoridades españolas exigiendo la libertad de los "diez". Sirvan como ejemplo algunas de las que nos parecen más significativas: Las resoluciones exigiendo la libertad de los procesados d centenares de cargos sindicales electos, de Sevilla, Cataluña, Madrid, Asturia Valladolid; los plenos de las secciones sociales del Metal y Taxi de Sevilla e el mismo sentido; las tomas de posición de diferentes Colegios de Abogados, co en los de Madrid y Barcelona; la ligazón continua de las luchas reivindicativa de los trabajadores con la petición del sobreseimiento de la causa; las docume tos de las Comunidades Cristianas de Base y organizaciones apostólicas pidiend la libertad de los 'diez'; los acuerdos tomados en centenares de asambleas de fábrica,recogidos o no en escritos y enviados al TOP, de las que la prensa se hizo eco en algunas ocasiones; las importantes acciones de los estudiantes en Madrid, Sevilla, Valladolid, etc., con desalojo de las facultades.

Mención aparte merecen las acciones de masas llevadas a cabo el día 12 de diciembre, en todo el territorio del Estado español, al llamamiento de la Coordi nadora General de las Comisiones Obreras por la libertad de los del Proceso 1001, por el aumento general de salarios y contra la carestía de la vida.

La relación de algunas acciones de esa jornada de lucha fueron:

En Madrid: Uralita, Casa y Siemens de Getafe protagonizaron diversas acciones; Recon en Alcobendas tuvo paros; Eisa de Aranjuez hizo paros intermitentes en varias secciones; en el 'Metro' los trabajadores de movimiento (trenes), obstaculizaron el trabajo de varias formas: circulan demasiado lento a la entrad de las estaciones, etc.; en Ripolín se hicieron asambleas en las secciones de mañana y tarde.

En la Universidad, mítines de hasta 1500 personas, desalojos y manifestacione.

En el pueblo de Aranjuez hubo boicot muy extenso al pan, a los periódicos y al comercio en general.

En Navarra: Unos 12.000 metalúrgicos pararon ese día; Authi, dos horas; Papel dos horas; Eaton, cuatro horas; Perfil en Frío, dos horas; Mapsa, una hora; Bendibérica, dos horas; Ingranasa, cuatro horas; Onena, seis horas; Nadeco, u hora; Comelsa, una hora; Maga, una hora; Mina, una hora; Aplibérica, dos hora en todas estas empresas se celebraron asambleas. En Torfinesa, Super Ser y Po sas, se realizaron asambleas. Banco de Vizcaya paró 20 minutos; sucursal del Vanco de Vasconia, un cuarto de hora; para el mismo día por la tarde se convo una manifestación, que debido al impresionante despliegue policíaco no llegó materializarse. Hubo boicot a dos mercados; los estudiantes de enseñanza medi realizaron huelgas y asambleas.

En Sevilla: Hubo paros de hasta una hora en un total de once empresas y cinco talleres; boicot a varios mercados. Concentración, huelga y manifestación en v rias facultades de la Universidad.

En Huelva: Paros de 20 minutos en las empresas Hugui y Fosfóricas. En dos ba hubo concentraciones. Concentración también en el Obispado.

En Guipuzcoa: En la zona de Eibar hubo paros de dos horas en cuatro fábricas;

Andoain, asambleas en cinco fábricas; Bombas Itur, Inquitex, Vegasa, Palmera, Laminaciones de Lesaca; en San Sebastian hubo boicot a tres mercados.

En Asturias: Hubo huelga general en la minería (duraba ya varias semanas). Hubo paros en varias empresas del Metaly Construcción.

LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

En el plano internacional es importante destacar las acciones de boicot de los portuarios de Génova y otros puertos de Europa a los barcos españoles; los mítines y manifestaciones multitudinarias de los obreros españoles en la emigración; el apoyo solidario de las tres centrales sindicales interancionales y sus respectivos sindicatos nacionales afiliados; la toma de posición de la OIT y de los organismos ejecutivos del Mercado Común en favor de los sindicalistas españoles; los Comités 'Pro 1001' organizados en diferentes paises, como EE.UU, Caadá, Australia, etc.; la protesta fue general en los paises capitalistas y socialistas, a través de organizaciones obreras y de tipo democrático y humanitario. El gran trabajo de publicidad llevado a cabo por los profesionales de la Prensa, Radio y Televisión de múltiples paises, con el fin de popularizar el caso y sensibilizar a la opinión pública en favor de los encartados.

Ante la gran sensibilidad y movilización que se había podido llevar a cabo, el Régimen intenta por segunda vez la maniobra que no había podido lograr en el verano anterior: efectivamente, en julio de 1973 hizo todo lo posible por acelerar los trámites y celebrar la vista en el verano, aprovechando la desmovilización de las vacaciones;la rápida denuncia de este hecho y el comportamiento consecuente de los abogados impidió la maniobra. En esta ocasión señala la fecha del juicio con sólo siete días de antelación, -cuando lo normal es hacerl con quince días o un mes-, y en plenas Navidades. Sin embargo, y precisamente por la simpatía que había despertado la causa de los 'diez' y no haber bajado la atención sobre el proceso ni un sólo momento, a partir del mismo día 12 (fecha en que se hizo pública la fecha del juicio), se expandió la onda solidaria, contribuyendo a crear un clima social y político muy cargado y difícil para la Dictadura. Tant es así, que los días anteriores al juicio, por los pasillos del propio Palacio d Justicia, el nuevo fiscal jefe, Herrera, iba diciendo a quién quería escucharlo que esas peticiones no podían mantenerse y había que rebajarlas. Y, por último, se notaba una evidente desazón en los propios ambientes de 'sistema establecido' que se reflejaba, entre otras cosas, por el interés que mostraban algunos de sus representantes por dejar caer en los ambientes de la oposición su desacuerdo con dichas peticiones y reconociendo que el Gobierno se había metido en un avispero.

III. EL 'DIA 20 de diciembre' de 1973

Ya en la propia cárcel se advierte un despliegue de medidas extraordinarias. A los procesados se les levanta a las seis y media de la mañana, uno a uno, ante má de diez funcionarios y jefes de servicios; (en la galería se respira el ambiente de los días de ejecuciones); toman el café sólos y en el cuarto de cacheo les vuelven a reunir, cuando llega el último. A las ocho y cuarenta y cinco minutos, son conducidos, esposados y con escolta especial, el furgón de la Policía Armada que se encuentra rodeado por coches de la Brigada Político Social y de 'grises' con metralleta en mano y carabinas especiales. Cuando se ponen en marcha la caravana está formada por dos coches de la Policía Política y un 'jeep' lleno de policías armados, delante, pegado al furgón, y otros dos detrás, sin separarse nunca, pues habían recibido órdenes severas de no despegarse. El trayecto por las calles de General Ricardos, Paseo de las Acacias, Atocha y Paseo del Prado es espectacular, pues las sirenas suenan constantemente desde Carabanchel hasta Las Saleas; el tráfico se detiene y la gente se para y centra sus miradas sobre los coches; se nota en el ambiente,ya desde esas horas, que se trata de un día especial. Estas escenas se volverían a repetir los sucesivos días que duró el acto del juicio, tanto a la idea como a la venida desde Las Saleles a Carabanche

A la misma hora, delante de la Sala del Tribunal y alrededor del Palacio de Justicia, más de 5000 personas se agolpaban en una large cola que llegaba hasta la

calle Génova, en espera de que se abrieran las puertas para poder asistir al juicio. A las once y quince minutos se abre la sesión, (aún no pública), del juicio. En la Sala solamente se encuentran los tres miembros del Tribunal: Presidente, José Francisco Mateu Cánovas y magistrados, José Redondo Salinas y Fernando Méndez Rodriguez, los abogados defensores, codefensores y los diez procesados. Inmediatamente de iniciada la sesión y previa identificación de los acusados, los abogados defensores proponen una larga lista de testigos y pruebas documentales imprescindibles para la defensa. Se suspende la sesión pues el Tribunal tiene que deliberar sobre el particular. (Posteriormente se ha sabido que ya desde las diez de la mañana el Presidente del Tribunal conocía la muerte del Presidente del Gobierno), Cuando a las trece cuarenta y cinco vuelven a subir los procesados, a través de una fila compacta de 'grises', el presidente enuncia que rechaza todas las pruebas propuestas, cerca de cien testigos, entre los que se encuentran compañeros de trabajo, personalidades políticas y eclesiásticas del país y dirigentes sindicales italianos y franceses, así como numerosas pruebas documentales. Meida hora después vuelve a suspenderse pues el clima de terror por los alrededores del Palacio de Justicia es palpable. La enorme cola popular había sido disuelta por las cargas y golpes de los 'grises' y se habían practicado decenas de detenciones; los abogados y familiares eran amenazados e insultados por las pandillas de Guerrilleros de Cristo Rey que, con bastones, paraguas y pistolas merodeaban por los pasillos. La mayoría de los abogados y personalidades politica y sindicales extranjeras que asistían al juicio como observadores, tuvieron que marcharse y los defensores, salir y entrar al Palacio de Justicia escoltados po la Policía, algunos de ellos hasta su propia casa.

SUSPENDER EL JUICIO

Mientras tanto, los procesados, en los calabozos, manifiestan claramente su voluntad de que el juicio sea suspendido, pues en ese clima de histeria de la derecha desatada y la previsible represión brutal sobre las masas, -que habían comenzado una fuerte movilización-, no había garantías de ningún tipo y era previsible el repliegue momentaneo de los trabajadores. Así cuando a las diecisiete veintiocho minutos se reanuda la sesión, los abogados piden la suspensión del juicio, argumentando sobre la falta de seguridad y de garantí dado el clima reinante en la ciudad y en todo el Estado. El Tribunal, que mientras tanto ha recibido instrucciones precisas del Gobierno, no acepta. Estaba claro que para la farsa que tenían montada no había mejor momento. En la calle una manifestación de la ultraderecha pide la cabeza, entre otros, de los procesados. El comportamiento de los funcionarios del cuerpo de prisiones y de la Policía Armada es en todo momento correcto. Tanto unos como otros garantizan expresamente a los 'diez' su seguridad personal y algunos llegan a afirmar que "p. que esos energúmenos lleguen aquí tienen que pasar por encima de nuestro cadaver". Para dar una idea resumida del clima en que se celebró el Juicio basta con señalar que el día 22, -tercero del mismo-, éste se tuvo que suspender a l once cincuenta de la mañana, pues el jefe de la guardia pasó una nota al Presidente del Tribunal diciéndole que no podía asegurar la vida 'a los de Las Salesas', dado que se acercaba una manifestación de 'ultras' a la salida del funer de Carrero Blanco. Al mismo tiempo y, entre el público asistente, policías y 'guerrilleros' se dedicaban a amenazar a los familiares enseñando las pistolas y profiriendo insultos. Sin embargo, la culminación de la falta de garantía en que se celebró el juicio lo resumió el Presidente del Tribuanl, Mateu, cuando en aquel abiente en que la serenidad era lo más importante, se atrevió a decir fuera de la Sala, en una de las interrupciones, que: "a él lo que le gustaría era quitarse la toga y salir a la calle con una pistola como los que se manife taban". No es pues de extrañar el comportamiento histérico y arbitrario del Presidente con sus continuos cortes y campanillazos a los acusados y abogados defensores, que escandalizó a los observadores extranjeros, como así lo manifes ron en las declaraciones que hicieron posteriormente y que reproducimos en ot lugar de este escrito.

LO QUE DIJERON LOS 'DIEZ'

Dadas las condiciones excepcionales en que se celebr el Juicio, que dificultó enormemente la recogida literal de sus intervenciones

dada la tergiversación total que del mismo hizo la prensa oficial, -como reconocían los propios periodistas-, y respetando la propia voluntad de los acusados, resumimos a continuación, lo más sucintamente posible, las manifestaciones de éstos ante el tribunal fascista. Para mayor claridad de lo que los "diez" afirmaron ante el Tribunal, hemos agrupado sus respuestas en razón de los temas fundamentales que allí se tocaron:

Como viven los trabajadores

¿...?
... Comencé a trabajar desde muy temprana edad y las condiciones infrahumanas de explotación a que era sometido me hicieron despertar una gran inquietud por mejorar nuestra suerte como obreros...
... Mi horario de trabajo eran catorce horas, que me impedían cualquier posibilidad de estudiar...
... A los 11 años dejé la escuela primaria y comencé a trabajar de recadero; ganaba cien pesetas al mes y trabajaba de diez a doce horas diarias...
... Sólo aquél que tenga mujer y tres hijos y no tenga qué darles de comer puede comprender lo que es capaz de hacer una persona en ese caso...
¿...?
... En Sevilla existe mucho paro obrero y la sola mención de mi nombre era suficiente para rechazarme, (el presidente del tribunal interrumpe al procesado, diciendo que no dialogue con el fiscal)...
... Había sido elegido vocal-jurado y representaba a los trabajadores en las discusiones. La patronal quería ir a la norma de obligado cumplimiento y rompió las negociaciones. Se hizo huelga y cinco trabajadores fueron despedidos.
... Fui a vivir a Gijón por no encontrar trabajo en Mieres, al figurar mi nombre en las famosas 'listas negras'...
... Demócrata intento sero, (violentamente interrumpido por el Presidente, diciéndole: 'no interesa si es o no es demócrata")...
... A lo largo de más de cien años de historia hemos sido los trabajadores los que soportamos la violencia que nos imponían las clases en el poder, (campanillazos)...

La represión del Régimen

¿...?
... En el año 1970 fui despedido por la empresa a raiz de un conflicto con la misma; empecé a ser molestado por la brigada político-social en el año anterior y a raiz de una huelga en la empresa fui detenido (campanillazo e interrupción del Presidente)...
... Ante los intentos de detenerme y enterado de las palizas y torturas en la Comisaría, decidí darme de baja, (el presidente del tribunal llama la atención airadamente al acusado)...
¿...?
... Detenido "mientras dure el actual estado latente de anormalidad laboral", como decía el auto de prisión del TOP fui mantenido en la cárcel desde marzo del 67 hasta el mismo mes del 72...
... Fundamentalmente por presiones de mis compañeros y también por algún sector liberal de la empresa, ésta no me dio la baja en la misma hasta diciembre del 71, tres meses antes de salir en libertad... El Delegado Provincial de Trabajo había puesto una multa de 300.000 pesetas a la empresa, amenazándola de que la cerraría si no me despedía...
¿...?
... Fui condenado por ser miembro de Comisiones Obreras y si hoy niego ser de la Coordinadora es porque esa es la verdad, ya que considero un alto honor esta responsabilidad, (el Presidente le corte y le amenaza con expulsarle de la Sala)...
... Al poco tiempo de salir elegido enlace sindical en el año 63 fui llamado varias veces a Comisaría y allí me 'aconsejaban' que no fuera tanto por el Sindicato y que no me preocupara por los problemas de los trabajadores...
... En las vísperas de los 1º de Mayo, estados de excepción o conflictos laborales importantes, siempre iba la policía a mi casa a detenerme...
... A los dos meses de ser elegido vicepresidente de la Sección-Social del Metal me detuvieron y acusaron de pertenecer a Comisiones Obreras. También me desposeyeron de los cargos sindicales...

¿...?

... Se me abrió expediente de despido por ser cargo sindical... Se me mantenía en la cárcel con un proceso abierto por participar en las acciones del 27 de octubre y 1º de febrero en que partiendo de una asamblea de cargos sindicales y obreros en el Sindicato de Mieres, se alcanzó la huelga general en la minería y el paro de unas veinte empresas del Metal, así como pequeños comerciantes...

... En Mayo de 1962 fui detenido en El Entrego (Asturias)... Los mineros tenían muchas cosas que reivindicar pues se salía del Plan de Estabilización, que se había hecho sobre las espaldas de los trabajadores. Eran problemas qu no podían resolver ni un abogado, ni cien abogados; sólo los trabajadores co su acción podían resolverlos. Entonces colaboré como pude en la huelga, reda tando y tirando propaganda. Fui condenado por un Consejo de Guerra...

... En los últimos años me he sentido acosado, continuamente detenido y desp dido del trabajo. En una ocasión me detuvieron poniéndome la pistola en los riñones, cuando me encontraba con cuatro amigos en la carretera de El Escori a Zarzalejo...

¿...?

... Cuando nos detuvieron en Pozuelo, bajábamos por la escalera; vimos que unos jóvenes descamisados, con porras y pistolas en la mano subían dando gritos hacia nosotros. Pensamos si no serían Guerrilleros de Cristo Rey. Me empujaron hacia la pared con violencia al tiempo que decían: "Queda detenido". Nos bajaron al jardín y vimos a algunos compañeros tirados en el suelo con heridas en la cabeza...

... En 1969 fui condenado por participar en una asamblea de trabajadores en la que se prepararon las grandes acciones huelguísticas del 27 de octubre de 1967 en Madrid...

... En la agencia 'Europa Press' duré 48 horas pues la policía presionó para que me echaran...

... He sido golpeado en numerosas ocasiones y en el momento de mi detención en Pozuelo fui derribado y pateado en el cuello aún a sabiendas por parte de los policías de mi condición de sacerdote...

Ataque al Sindicato Vertical

¿...?

... Las Juntas Sociales y Consejo de Trabajadores eran impotentes para resolver ningún problema y, por otro lado, en el mismo Sindicato funcionaban los órganos de los empresarios, (interrupción del Presidente que conmina al acusado a que no siga hablando)...

... Los enlaces sindicales existentes entonces eran totalmente ineptos y ya por cobardía, o falta de conciencia, no eran capaces de llevar a cabo su labor como representantes sindicales...

... En 1967 entregué a un procurador en Cortes del tercio familiar el anteproyecto de ley sindical de las Comisiones Obreras firmado por más de 700 obreros...

¿...?

... Ante la imposibilidad de ~~xxxxxxxx~~ celebrar reuniones en Sindicatos, no reuniámos en un campo; esta asamblea la presidía el vicepresidente de la Se ción Social de la Construcción y, un día, fui disuelta por la policía y hub varios detenidos; en 1970 hubo nuevas asambleas y desalojos de la Policía, esta vez en la delegación de Sindicatos; los Sindicatos no protestaron por las detenciones sino más bien colaboraron con la policía...

... El primer problema que se nos presentó fue que no nos dejaban reunirnos en los locales sindicales, nos ponían múltiples trabas...

... Aprovechando la celebración de un acto sindical en un teatro, que presidía el entonces Ministro de Sindicatos, Sr. Solís, y al cual habíamos sido invitados por ser cargos sindicales, abordamos al Ministro y le planteamos a viva voz que solucionase el problema de reunirnos en los locales sindicales a partir de entonces conseguimos esta importante reivindicación...

... El Sindicato Vertical en tanto que predica la conciliación entre las clases, no tiene en cuenta nuestros intereses... Su unidad es impuesta y obligatoria por unos mandos políticos que no son elegidos por nosotros...

... Ibamos a reunirnos al Sindicato en la calle Luisa Fernanda para tratar los problemas del convenio. En cuanto aparecíamos, los verticalistas llama-

ban a la policía, nos retiraban los carnets de identidad...

Como se crean las Comisiones Obreras

¿...?

...Un grupo de obreros de la empresa, ante la perspectiva de un próximo convenio, deciden reunirse y recoger en un pliego las reivindicaciones que contengan las mejoras más necesarias; una vez hecho esto se eligió una comisión obrera que hiciera llegar este pliego a la dirección...

... Posteriormente cuando se celebran las elecciones de 1966, una parte de esta comisión serán elegidos enlaces sindicales; la creación de estas comisiones era la forma más natural de plantear los problemas de los trabajadores...

... La comisión del Metal creada por los trabajadores en una asamblea en los propios locales sindicales...

¿...?

... Solís, siendo Ministro, nos recibió en calidad de miembros de la misma el 7 de enero de 1965, en el local del Comité de Defensa de la Civilización Cristiana, donde le planteamos el estado de indefensión de los trabajadores y la necesidad de la libertad de reunión, asociación, etc...

... Antes de ser elegido por los trabajadores Enlace Sindical en las elecciones de 1963, había formado parte de una comisión obrera, elegida por los trabajadores para preparar el convenio de 'Hispano Aviación', junto a los enlaces sindicales existentes...

... En una asamblea de más de mil metalúrgicos, presidida por el delegado provincial de Sindicatos, fue elegida por aclamación una comisión de enlaces, vocales y obreros, cara a conseguir un (el Presidente interrumpe agriamente y le dice que no desvíe la pregunta)... cara a conseguir un programa reivindicativo que se había elaborado. Esa comisión se siguió reuniendo todas las semanas en el patio del Sindicato del Metal... (el Presidente corta definitivamente la respuesta)

¿...?

... Las huelgas del año 62 son prolíficas en Comisiones. Múltiples comisiones de mineros discuten sus reivindicaciones con la patronal, el Sindicato y las autoridades. Comisiones Obreras son las que denuncian más tarde lo que significaba HUNOSA como desmantelamiento industrial de la cuenca minera...

¿...?

... Fuí al 'Matéos' como otros trabajadores de Prensa y Artes Gráficas; allí nos reuníamos todas las semanas, a centenares, para tratar del convenio provincial, del salario, de las horas extras y otras cuestiones laborales; también iban obreros de otras ramas, del Metal, Construcción, Banca. Se planteó la necesidad de elegir una comisión que tratara con la patronal y el Sindicato. Para elegirla un compañero subió encima de una mesa y desde la asamblea se iban dando nombres, los de aquellos más honrados y quecontaban con la confianza de todos. Se preguntaba si había oposición y en caso contrario se seguía adelante...

... Sólo fue rechazado un nombre, el del verticalista Cristobal, pues se opusieron los de su propia empresa; allí firmé también el documento sobre el'Futuro del sindicalismo' que recogía las aspiraciones de los obreros en esta materia...

... La elección fue totalmente democrática y allí había de todo, católicos, comunistas, falangistas y, sobre todo, trabajadores sin ideologías definidas..

... Desde entonces siempre me he considerado miembro de esas comisiones en las que fui elegido...

... Firmábamos todos los escritos con nuestro nombre y apellidos, la prensa publicó algunos de estos escritos...

¿Qué son las Comisiones Obreras?

¿...?

... Las Comisiones Obreras son un movimiento de masas que actúa a la luz del día; nuestro deseo fue siempre actuar a la luz del día, defendiendo la justicia social y la libertad; no teníamos por qué escondernos, así íbamos de un local sindical a locales de la Iglesia, hasta que nos echaban.

... Las Comisiones Obreras son un movimiento reconocido internacionalmente (campanillazos de la presidencia)...

... Pertenezco a las Comisiones Obreras pero no a las Comisiones que entien-

de el ministerio fiscal, como filiales del Partido Comunista, sino tal como las entendemos los trabajadores...

... Comisiones no tiene órganos centrales; en ocasiones he sido elegido delegado por los compañeros para cambiar impresiones con trabajadores de otras ramas y lugares...

¿...?

... Comisiones son las asambleas de trabajadores, son los delegados de esas asambleas, son todos los trabajadores con sus reivindicaciones. No tienen estatutos ni cotizaciones...

... Los comunistas no tienen ningún privilegio en Comisiones; son unos trabajadores conscientes más que luchan por la emancipación de nuestra clase...

... Siempre he sido sacerdote católico... Empecé a trabajar porque creía que el evangelio hay que vivirlo entre los humildes... Fui elegido por mis compañeros en las obras donde trabajé...

... Por supuesto no soy marxista ni pertenezco al Partido Comunista...

... Yo rechazo la violencia, soy partidario del diálogo y de la justicia social, estoy contra la persecución. Yo soy y seré siempre cristiano y sacerdote...

... Estas Comisiones, tal como las he entendido y reflejado en los artículos que he escrito, son un movimiento organizado, independiente, unitario y democrático, no dependen de ningún partido e ideología...

... No se puede decir que las Comisiones Obreras sean acéfalas, pues no hay nada totalmente sin cabeza; se coordinan a nivel conveniente en cada momento

¿...?

... Nunca he inducido a la violencia pues siempre he creido en la acción de las masas, de todos los trabajadores...

... En Comisiones Obreras no se entra ni se sale; se es elegido o no se es...

... Comisiones Obreras representa una forma original de nuevo sindicalismo que supera la concepción anterior...

<u>¿Qué quieren las Comisiones Obreras?</u>

¿...?

... Siempre he realizado esfuerzos por defender y divulgar la declaración universal de los derechos humanos, especialmente los que se refieren a la defensa de los trabajadores, (libertad sindical, derecho de huelga, asociación y reunión); ponemos todo el empeño en la fundación de un 'Club' con el fin de extender el conocimiento de los derechos humanos. Hasta el momento mi de mi detención contribuí como me fue posible a la defensa de los intereses de los trabajadores por todos los medios a mi alcance...

... Estamos por un Estado que tenga en cuenta nuestros intereses, un Estado en el que estemos representados los trabajadores...

... Estamos contra el orden económico monopolista. Queremos un orden económico que mejore nuestras condiciones de vida, que tenga en cuenta nuestras reivindicaciones; estamos por un orden social que reconozca el derecho de reunión, de asociación, expresión y huelga...

¿...?

... Recuerdo que las CC.OO de Madrid elaboraron un anteproyecto de Ley Sindical con el que estoy de acuerdo; en él se decía que el Sindicato debe ser libre, independiente de los patronos y del Estado, tal como reconoce la Carta de los Derechos Humanos de la ONU...

... Ese sindicato se tendría que constituir sobre la base de asambleas de fábricas, rama o localidad y los trabajadores opinaban sobre el futuro sindicato que deseaban y en las que se nombresen delegados a Un Congreso Sindical Constituyente...

... Para alcanzar esos objetivos las Comisiones preconizamos la Huelga General...

... Como un derecho de los trabajadores, por extensión de un conflicto, de una rama o una localidad, a una región, a todo el Estado. Podremos llegar de diversas formas...

... La aspiración inmediata de Comisiones Obreras es la Libertad Sindical..

... Tienen unos objetigos y unas aspiraciones: mejorar las condiciones de vida de los obreros, conseguir un Sindicato Libre, unido y de clase...

¿...?

... La aspiración de Comisiones Obreras es también unir a todos los trabajadores, católicos, socialistas, comunistas y sin partido, a todos sin exclu-

sión...

Alegaciones finales

"No existe ninguna prueba para condenarnos, por eso si ese tribunal nos condena es a toda la clase obrera a la que se condena y con ello elfuturo de convivencia en el país. Al defender la Justicia Social y la Libertad, la clase obrera es consciente de que es la portadora de los intereses nacionales" (El Presidente le retira la palabra, muy fuera de sí).

"Siempre he defendido los intereses de los trabajadores,lal libertadssindical, la amnistía, (corte del Presidente), ... además, creo firmemente que estos intereses reflejan los de toda la nación."

"Creo que en la actuación de la defensa, (el Presidente corta la intervención)... Me considero inocente de cualquier delito, y como hasta ahora, siempre lucharé por la defensa de los intereses de los trabajadores.

"Estoy dispuesto a dar mi vida por la realización del Evangelio allí donde me encuentre".

"Siempre luché por mis derechos como obrero, junto con los de mi clase. En la seguridad de que los intereses de los trabajadores coinciden con los de la sociedad española en general; y si es justicia se da mi sobreseimiento, seguiré por el mismo camino".

"No existe motivo para una condena. En todo caso, si se me condena, será por actividades llevadas a cabo a la luz pública, junto a miles de trabajadores y en su representación. En caso de ser condenado exijo que se me aplique el estatuto de preso político".

La actuación de la defensa

Los abogados defensores, Ruiz Jimenez, Fernandez Montes, Cossío, Cuellar, Almeida Barón, Sauquillo, García Lacunza, López y Gil Robles, pese a la tensión reinante, se comportaron con gran dignidad, protestando contra el rechazo del Tribunal de más de 60 testigos presentados, así como contra la denegación de suspensión del juicio, que habían solicitado, por entender que en esas circunstancias críticas, no existían suficientes garantías para su celebración. Posteriormente, y en la misma mañana del día 20, soportaron a pie firme los gritos e insultos ~~profesixeds~~ profesidos por los manifestantes de extrema derecha dentro del Palacio de Justicia.

Luego se pudo comprobar que el Tribunal de Orden Público recibió órdenes directas del Gobierno para que el juicio se celebrara a toda costa. En el libro del que fue Ministro de Educación y Ciencia, Julio Rodriguez, 'Yo fui Ministro de Carrero', hablando de la reunión del Consejo de Ministros, pone en boca del de Justicia, Francisco Ruiz Jarabo, la afirmación de que el juicio 1001 llegará hasta las últimas consecuencias.

En sus informes orales, los Abogados desarrollaron dos lineas esenciales de defensa, la primera puramente jurídica: no existía prueba alguna en que pudiera basarse la acusación, el propio fiscal no presentaba ni un solo testigo de cargo y, en su acusación, se limitaba a copiar literalmente el informe de la Político-Social, que firmaba su Jefe de Madrid, Saturnino Yagüe. Pero la Ley de Enjuiciamiento Criminal, vigente en España, que está en vigor desde finales del siglo pasado, pese a las múltiples correcciones del franquismo, conserva algún 'tufillo' liberal, afirma que el atestado policial tiene el caracter de mera denuncia, siendo necesario probar posteriormente lo que se dice en el mismo y esto nunca se hizo. Se acusa del llamado delito de asociación porque el único indicio existente era el de una presunta reunión, pero como es también difícil probar ésta y, en cualquier caso, los detenidos lo fueron en número menor de 20, la acusación caía por su base. El registro y la detención de los procesados se hizo en un lugar religioso, protegido por el Concordato con la Santa Sede, que obliga a solicitar permiso al Obispo del lugar, pero este permiso nunca se pidió, violándose con ello el Concordato, es decir, no respetando lappolicía ni las propias disposiciones legales.

Por otra parte, los defensores insistieron en como la ciencia penal considera a esos supuestos delitos políticos, como 'delitos artificiales', puramente coyunturales, producto de una situación política donde no existen las libertades democrá ticas fundamentales. Actuaciones semejantes a las de los procesados son legales en cualquier país democrático, fueron legales durante la República en España y lo volverán a ser en poco tiempo. Los trabajadores tiene derecho a la libertad sindical; a fundar sindicatos libres y representativos; a reunirse para tratar de re solver sus problemas. El Sindicato Vertical no defiende sus intereses y por ello deben de encontrar sus medios de reivindicación fuera del mismo. La gran mayoría de las veces que los trabajadores intentan reunirse en los locales sindicales durante los graves conflictos, no se les permite y ello, pese a que los sindicatos están financiados por los obreros. Muchas veces son los propios dirigentes verticalistas elegidos a dedo los que colabran con las empresas y la policía. Las listas negras de trabajadores represaliados se confeccionan en los propios sindicatos verticales. Los representantes sindicales que realmente defienden los derechos de sus compañeros son expedientados por el propio sindicato y, muchas veces despedidos, encarcelados, multados o condenados. En fin, los derechos de asociación y de reunión son derechos fundamentales e inalienables reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y en la encíclica 'Pacem in terris'

IV. LA PRESENCIA DE LOS TRABAJADORES

El día 20 de diciembre y siguientes, tanto la prensa como los demás medios de difusión, estuvieron sometidos a un estricto control. Los periodistas encargados de las crónicas laborales y tribunales reconocían que era imposible publicar nada referente al 1001 o a las movilizaciones obreras en torno a él, que no fuesen las emanadas de los organismos oficiales. Cualquiera que hubiera fiado su impresión sobre el día 20 en la lectura de la prensa nacional habría sacado una pobre y tergiversada imagen de los acontecimientos, al tiempo que cometido un serio error.

Sin embargo, aquella mañana, desde muy temprano, la tensión y agitación en los ambientes laborales, en las fábricas de Madrid y otras capitales era enorme, quizás la mayor desde hacía bastantes años. Es difícil vaticinar lo que habría ocurrido en España si las acciones obreras que se iniciaron con fuerza el día 20 hubieran podido continuar y extenderse los días posteriores que duró el juicio y hasta el pronunciamiento de la sentencia. El propio diario 'YA', en una nota de su comentarista Apostúa, del día 28 del mismo mes, reconocía, -refiriéndose al día 28- : "...Recuérdese que el día era particularmente tenso, porque se iniciaba la vista oral del llamado proceso 1001 contra don Marcelino Camacho y otros presuntos líderes de sindicatos ilegales. Por eso fue evidente acierto evitar que se mezclaran cosas tan distintas como la agitación obrera que se movía en torno al proceso y los designios de los extremistas". Sin duda, decimos nosotros, el Gobierno no tuvo en ningún momento la intención de tener ese "evidente acierto", pues aprovechó a fondo la ocasión que se le brindaba -o que se brindó a sí mismo-, para truncar la movilización de masas y condenar brutalmente a los procesados. Pero lo que si es cierto es que se inició aquella mañana una gran acción obrera de consecuencias imprevisibles. No habría espacio suficiente para reseñar todas las acciones que se dieron por la geografía del Estado español. A título de ejemplo vamos a reflejar algunas de ellas:

En MADRID, en la zona de Getafe; en CASA hicieron marchas y asambleas dentro de la fábrica y llevaban dos horas de paro cuando un maestro de taller trajo la noticia de la muerte de Carrero. Al principio los obreros creyeron que era una maniobra para hacerlos volver al trabajo, mas al comprobar su veracidad y reunidos en asamblea, decidieron volver para evitar la confusión y las provocaciones. En esa misma zona se inició el paro, con las mismas características, en las principales fábricas: Siemens, Erickson, John Deere, Kelvinator, Electromecánica y otras; además de un númeroso grupo de talleres pequeños y medios y una concentración masiva por la tarde que no se pudo materializar. En otras zonas metalúrgicas hubo paros de dos horas -truncados en cuanto se conoció la noticia del atentado-, en Perkins, Standard, (en sus tres centros de trabajo), Isodel, Robert

Bosch, Record, (asamblea y manifestación), SKF, FIAT, Talleres Durán, Grasset, Grasite, Talleres Vicálvaro, Barrenas y otras más. En la zona Coslada-Vicálvaro se inició el paro tanto del Metal como de la Construcción, con marchas hacia Madrid con intención de llegar a Las Salesas; fueron frenados en la Cruz de los Caidos. Hicieron paro,igualmente, los obreros de la Construcción, de la estación de CHamartín, Zarzaquemada, Parla, Fuenlabrada, Moštoles, Leganés, Carabanchel, Getafe, etc.; en la zona Norte, Ciudad de los Periodistas y Barrio del Pilar. Hubo trabajo lento en líneas del Metro y paros en la Telefónica. Numerosos paros en el metal de Aranjuez; así como en cinco entidades bancarias: Vizcaya, Guipuzcoano, Zaragozano, Español de Crédito, Barcelona y Credit Lyonnais, en algunos de ellos hubo concentraciones; hubo paro en una compañía de Seguros y varias empresas de Artes Gráficas. A las ocho de la mañana,en Torrejón de Ardoz, estaba todo parado, y en una obra de la zona Norte se eligió a un delegado para ir y venir del tajo al Juicio a informar a los compañeros. Hubo manifestaciones más o menos numerosas en varios lugares de la capital, como Conde de Peñalver, Vallecas, Cuatro Caminos, Las Salesas y Callao.

El sábado día 15 varios cientos de estudiantes participaron en una asamblea en el Colegio Mayor San Juan Evangelista, sobre sus problemas y sobre el 1001; el día 16 un comando de 200 personas en la calle Princesa; el día 20 hubo nuevas manifestaciones de estudiantes. Unas mil personas se concentraron el día 19 por la tarde en el Palacio de Justicia para intentar hacer entrega de un escrito pidiendo la libertad de los 'diez'. Gran cantidad de propaganda sobre el 1001 se distribuyó por todas las barriadas de Madrid; el día 19 hubo desalojos en varios Institutos de Enseñanza Media.

Cien abogados firmaron una carta dirigida al TOP pidiendo una Sala mayor para la vista pública del juicio; 300 abogados firmaron otro escrito pidiendo la libre absolución de los procesados; el día 19 los artistas de las Artes Plásticas llevaron a cabo un reparto de tarjetas,alusivas al proceso, en los centros culturales; hubo arrestos de varios sacerdotes que hicieron homilías sobre el 1001, siendo algunos de ellos atacados por los Guerrilleros de Cristo Rey.

En CATALUÑA el ambiente era de Huelga General. Barcelona y las ciudades de su cinturón industrial estaban tomadas policiacamente y, a pesar de ello, se iniciaron los paros y las asambleas en toda la zona: Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Badalona, Bajo Llobregat, etc. En Barcelona cuajó una gran manifestación que recorrió la diagonal adelante.

En ASTURIAS se atravesaba un gran clima de agitación social. A finales de noviembre se inicia en la zona minera (Nalón, Sama, Siero), un paro que rápidamente se extendería a todas las zonas y que afectaría también a empresas privadas como Figaredo; esta huelga general de la minería se prolongaría hasta el 24 de diciembre. A ella se sumarían empresas de la construcción de Gijón, Mieres y Sama. También se registraron paros en el Metal. Fue un momento particularmente conflictivo, que se estancó en los días de confusión que siguieron a la 'oscura' muerte de CarreroBlanco; XXXX para recuperarse días después y pasar nuevamente a la ofensiva.

En NAVARRA para los días 19 y 20 había convocada una huelga general por el 1001 y en solidaridad con los trabajadores de Indecasa; el día 19 pararon casi todo el día: Super Ser, Imenasa, Mapsa, Perfil de Frío, Torfinasa, Ape, Ibérica, Bendibérica, Nedeco, Onena; el día 20 se sumaron a éstas empresas en paro, Eaton, Authi e Iangraf. Se consiguió practicamente la Huelga General.

El día 19 hubo acciones en la Universidad; el día 22 manifestación contra el proceso 1001 en el barrio de Rochapea.

En SEVILLA concentración ante el Palacio de Justicia de más de 500 personas, una comisión entregó un documento pidiendo la libertad de los del 1001, al Presidente de la Audiencia; por la tarde del mismo día hubo otra concentración ante el Palacio Arzobispal de cerca de mil personas. Se registraron paros a primera hora en varias empresas del Metal y Construcción.

En SANTA CRUZ DE TENERIFE hubo una gran manifestación registrándose numerosas detenciones.

En EUZKADI pararon decenas de empresas, sólo en Guipuzcoa cerca de 30, entre ellas las más importantes.

También hubo paros en VALLADOLID y varias provincias más.

V. EL TESTIMONIO DE LOS OBSERVADORES

Un testimonio sobre el juicio como el que estamos haciendo no puede quedar completado sin la opinión del numeroso grupo de observadores que asistió al mismo, juristas, abogados, sindicalistas, periodistas, etc., casi todos de paises extranjeros. Su testimonio es desisivo para hacerse una idea de lo que significó este proceso.

El mismo día que terminaba el juicio,los observadores declaraban en una conferencia de prensa en Madrid: "Volvemos a nuestros paises con la determinació de sostener a los de Carabanchel que nos enseñan de nuevo la importancia de l libertad".

A ESPAÑA LE QUEDA UN LARGO CAMINO

El Doctor Kurt Madlener, profesor de Derech Penal Español en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y Derecho Compa8ado de Friburgo, Observador de la Comisión Internacional de Juristas, e un comunicado hecho público en Ginebra el 22 de enero de 1974 dice, entre otras cosas:

............" que no existió ninguna prueba en base a la que declarar culpable a los acusados y que el Presidente del Tribunal demostró una animosidad hacia los mismos, suficiente para haber motivado su destitución en cualquier país occidental...

.... La influencia de la muerte de Carrero Blanco ocurrida el mismo día en que comenzaba el juicio fue probablemente desastrosa...Es evidente que a España le queda un largo camino por recorrer antes de que pueda afirmar que sus procedimientos judiciales hayan alcanzado los niveles jurídicos de los paises occidentales en relación con el imperio del Derecho...

.... Mientras todo el mundo esperaba el principio del juicio, empezaro a circular rumores sobre la muerte de Carrero Blanco. Al principio esos rumores no fueron tomados en consideración pero pronto fuentes dignas de crédito confirmaron que el hecho había ocurrido y que la muerte no se debía a un accidente...

.... Los abogados defensores advirtieron entonces que la situación había cambiado dramáticamente hacia lo peor. Existía, en primer lugar, la posibilidad de que se produjeran desórdenes o de que se diera un golpe de estado po parte del Ejército, que se impusiera la Ley Marcial, que se llevaran a cabo numerosas detenciones de dirigentes de la oposición, etc.

.... Pasó casi una hora antes de que los abogados defensores fueran llamados a la Sala. Nadie más fue admitido, esta reunión de los abogados con el Tribunal y con la parte fiscal duró aproximadamente una hora. Los defensores propusieron entonces que comparecieran en el juicio unos 50 testigos, cosa que al parecer no habían propuesto antes por razones de táctica...

.... Cerca del mediodía regresaron los abogados. Parece ser que se había discutido también el problema del aplazamiento. El Tribunal ordenó un descanso y los llamados observadores continuaron de pie, fuera, junto con los abogados defensores y un considerable número de policías...

AMENAZAS DE EXPULSION

....El ambiente general no era el más apropiado para celebrar un juicio.... El primer acusado que intervino fue Camacho. Desde

el principio fue evidente la actitud hostil del Presidente hacia ese acusado. Más de una vez lo amenazó con expulsarlo de la Sala, lo mismo sucedió con otros acusados; en estas circunstancias, los abogados defensores europeos hubieran requerido con toda certeza la recusación del Presidente por su posible falta de imparcialidad...

...... Es interesante destacar que el Presidente trató a los abogados con algo más de respeto que a los acusados. Aunque el abogado Sra. Almeida fue amenazada por el Presidente con medidas disciplinarias, pues éste entendía que muchas ~~veces~~ de las preguntas de la Sra. Almeida eran irrelevantes...

...... El Fiscal sorprendió a todos al declarar que elevaba a definitivas sus conclusiones... Posteriormente en su alegato hizo una petición de excusas por haber solicitado esas condenas. Esto lo manifestó claramente al expresar muy prolijamente su respeto por los abogados defensores, su estimación hacia los acusados al señalar apenado que la ley era la ley, nos guste o no; parecía evidente que había recibido instrucciones de mantener la petición de elevar condenas pero que personalmente no estaba de acuerdo con esas instrucciones. Las alegaciones de los abogados continuaron el sábado 22 por la mañana y fueron interrumpidas hacia las doce y media, en apariencia porque la policía tenía miedo de que fueran difíciles de controlar las manifestaciones de la extrema derecha, después del funeral de Carrero Blanco...

...... El juicio terminó a las ocho de la tarde con la declaración final de los acusados; el Presidente se mostró en esos momentos de una manera hostil y despiadada con los acusados que estos apenas pudieron decir nada. De nuevo un abogado europeo hubiera solicitado la recusación del Presidente debido a su falta de imparcialidad".

PRUEBAS DE LA MAYOR FIRMEZA

En un artículo aparecido en L'Humanité, firmado por Etienne Gilbert, observador al juicio, fechado el 24-12-73, dice:

Marcelino Camacho y sus camaradas han dado pruebas de la mayor firmeza en un proceso cuyos caracteres políticos y preventivos -en cuanto a presos-, cobraba un nuevo relieve con los llamamientos al linchamiento y al asesinato, lanzados por los comandos terroristas de los Guerrilleros de Cristo Rey...

.... Los acusados consiguieron a pesar de los impedimentos del Presidente, con el interrogatorio de sus abogados reafirmar que las Comisiones Obreran luchan por la defensa de los derechos de los trabajadores, por el reconocimiento de un sindicato independiente y democrático... Observadores muy numerosos han asistido al proceso 1001. Una delegación importante de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, que comprendía notalbmente al abogado Joe Nordman, el abogado Sr. Rappoport por la Asociación Francesa de Juristas Demócratas, mandado igualmente por la CGT francesa, que había delegado a otros dos representantes; Gerard Gatinor de la Organización Internacional de Periodistas; también asistieron juristas y sindicalistas de los Estados Unidos de América, Canadá, Italia y Bélgica, entre otros, que tuvieron acceso a la Sala de Audiencias no sin dificultades, a veces. Dos observadores italianos, los Sres. Vanairo, Lombardi y el sacerdote P. Enzo Branchini, han sido detenidos por la policía que les retuvo el pasaporte antes de soltarlos. Los observadores en un comunicado han expresado su apoyo a los esfuerxos, valientes y humanos de los acusados y se han comprometido a respaldar en sus paises respectivos a los 'diez' de Carabanchel, "que nos enseñan de nuevo el valor de la libertad".

En consonancia con las declaraciones de los observadores merece la pena resaltar extractos del telegrama dirigido por el Cardenal Alfrink, Primado de la Iglesia Católica Holandesa y Presidente del Movimiento Católico Internacional 'PAX CHRISTI', al Cardenal Jubany, arzobispo de Barcelona: "Proceso 1001 muestra de nuevo falta derechos fundamentales en España, como derechos reunión y asociación, expresarse libremente, etc. Líderes Comisiones Obreras merecen nuestra solidaridad en sus esfuerzos para realizar esos derechos...

Ramsey Clark, ex-ministro de Justicia de Estados Unidos, que asistió personalmente al juicio como observador, en un artículo publicado en el New York Times el once de enero de 1974, dice entre otras cosas:
...."En el juicio ante el Tribunal de Orden Público, una corte-tribunal creada para crímenes políticos, el Gobierno no presentó pruebas ni documentos. Se mantuvo sobre las acusaciones de la policía. La policía no tenía nombres ni cara: ausentes, no pudieron ser examinados ni interrogados. Cada acusado negó haber cometido el delito. La mayoría hablaron sinceramente, articuladamente, casi noblemente, hasta que fueron cortados por la Presidencia"....

LOS INSULTOS FASCISTAS

Monsieur Rappaport, abogado, observador por la CGT y la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, ha declarado al periódico 'Información Española' de Bruselas en enero de 1974:

"... Casi todos los procesados eran hombres elegidos por sus compañeros de trabajo, para cargos sindicales y que con ellos, en los años pasados, las autoridades laborales, tanto nacionales como internacionales tuvieron que ponerse en relación...
....Las presiones sobre los abogados han sido grandes, incluso dentro del Palacio de Justicia y yo mismo he sido testigo de como un grupo fascista insultaba a Ruiz Gimenez. Estas presiones e intimidaciones no sólo se han ejercido contra los abogados, sino también contra los observadores extranjeros. Así, uno de ellos, el abogado belga, M. Collou, fue golpeado a la salida del Palacio de Justicia por elementos de la ultraderecha. Sin embargo, todos los observadores hemos admirado el valor de nuestros colegas españoles que, durante el juicio, han cumplido su tarea hasta el final, y han expresado sus ideas, incluso han debido batirse contra la actitud del Presidente que les cortaba la palabra, para desarrollar las tesis de sus defensas..."

LA SERENIDAD DE LOS ACUSADOS

Joe Nordman, abogado, observador en el juicio, delegado por la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, dice también a 'Información Española':

".....En este proceso hay una característica de guerra civil: la negativa al diálogo con los acusados y la defensa. No se conversa con el enemigo, se le golpea. Este era el proceso de las Comisiones Obreras, del derecho de huelga de la libertad sindical, de cualquier organización sindical, y de defensa de los trabajadores...
....El Fiscal parecía ser consciente del papel indigno que se le hacía jugar... De la conducta de los acusados lo que más ha llamado la atención ha sido la serenidad. Han replicado a la acusación sobre los hechos y han reivindicado el derecho a defender al pueblo, a defender la libertad, mostrando que los derechos de los trabajadores y los del pueblo en general son idénticos. Han sido moderados en la forma y firmes en los principios. Los acusados han aparecido como los auténticos representantes del pueblo, de un pueblo mayor de edad, capaz de tomar en sus manos sus destinos, conscientes de sus responsabilidades, hombres de diálogo que querían y aceptaban la confrontación...
.... En resumen, de un lado la guerra civil, del otro responsabilidad, firmeza, voluntad de apertura... Finalmente sólo me queda señalar mi admiración por las familias de los acusados, el valor de aquellas y de sus amigos, numerosos, que bajo la lluvia y en las condiciones del día 20 en Madrid estuvieron presentes en la Sala del Tribunal...
.... Nuestra presencia no ha sido un gesto momentáneo, forma parte de una acción duradera que proseguimos".

La delegación de Juristas así como de sindicalistas, representantes de estos sectores a nivel mundial, declararon a la prensa en Madrid, el día 22 de diciembre de 1973, después de asistir al juicio:
.... "Asistimos a este proceso porque lo consideramos un momento capital en la lucha de los trabajadores españoles para organizarse a fin de mejorar sus

salarios y condiciones de trabajo, así como un momento importante para otras categorías sociales en relación con el derecho de asociación sobre bases legales".

VI. EL PROCESO 1001 NO ESTA CERRADO

Cuatro días después de terminar el juicio, sin respetar los plazos normales en que suelen adoptarse este tipo de resoluciones, el Tribunal de Orden Público dictó sentencia confirmando las penas solicitadas por el fiscal. Previamente, durante los dos o tres días anteriores, se había hecho un trabajo de 'preparación' de la opinión pública para que encajara el golpe. Así, toda la prensa nacional publicó el día antes, con gran aparato tipográfico, una sentencia del Tribunal Supremo, sobre un caso que había ocurrido tres años antes, en que declaraba a las Comisiones Obreras como filiales del Partido Comunista, e incidía en su carácter subversivo. Igualmente, un editorial de ABC comentando dicha sentencia, recalcaba que nadie debería sorprenderse si en los próximos días se tomaban decisiones graves contra dichas comisiones, dando a entender claramente la dureza que revestiría la sentencia. Para colmo, la fecha de publicidad de la sentencia coincidió con el nombramiento del nuevo jefe de Gobierno. Con ello se intentaban sin duda dos objetivos: Por un lado, distraer a la opinión pública, nacional e internacional y que los medios de información se 'olvidaran' del 'Proceso 1001'; por otro, dar la impresión de que el nuevo equipo de gobierno no había influido en la misma y que, por lo tanto, el Tribuanl había actuado con independencia.

La impresión entre los trabajadores y sectores más diversos, democráticos y humanitarios, una vez conocida la brutal sentencia, fue una mezcla de estupor e indignación. Todo el mundo pensó que el Régimen había aprovechado a fondo la coyuntura política de la muerte de Carrero Blanco para golpear, una vez más, a la clase obrera. Y que aquello no podía quedar así sino que la batalla por el 1001 quedaba plenamente abierta y quizás, más abierta que nunca. Una prueba de ello se tuvo poco tiempo después con ocasión de la Segunda Conferencia Europea de la Organización Internacional del Trabajo, cuando el representante de los Sindicatos Verticales, Noel Zapico tuvo que abandonar la sala, pues como publicó el diario 'Informaciones', a través de su corresponsal en Ginebra: ..."Se llegó a solicitar en la sala -y la solicitud fue aprobada-, que en el grupo de trabajadores se sustituyera la representación española de la Organización Sindical Oficial, por las llamadas Comisiones Obreras y la UGT. Esta propuesta fue presentada, de común acuerdo, por las tres centrales sindicales internacionales y aprobada por unanimidad..."

Por su parte, los procesados, han recurrido ante el Tribuanl Supremo. La resolución de este alto tribunal será jurídicamente inapelable y tardará varios meses en producirse. Se celebrará, previamente, un nuevo juicio; esta vez con la sola presencia de los miembros del tribunal y los abogados, pero con la ausencia de los procesados. Todos debemos ser conscientes dd que el resultado de ese nuevo juicio y su definitiva sentencia no van a depender sólo de los argumentos legales que puedan esgrimir, que esgrimirán sin duda, los abogados defensores, sino también de la clara y poderosa manifestación de solidaridad y apoyo que los trabajadores y todos los sectores que están por la libertad y la justicia realicemos en su favor. Por eso no es suficiente con decir una y otra vez que el proceso 1001 sigue abierto; el proceso 1001 seguirá realmente abierto si ya desde ahora, y con mayor intensidad aún que antes del juicio ante el TOP, somos capaces de traducir nuestra voluntad solidaria en acciones concretas de mil formas diferentes.

En esta dirección, es fundamental que en las fábricas y lugares de trabajo se elaboren iniciativas precisas, ligadas a los problemas reivindicativos, en favor de los 'diez de Carabanchel': asambleas, recogidas de firmas, peticiones de su libertad y por la Amnistía, etc. Amplias recogidas de firmas de los cargos sindicales de las distintas empresas, ramas y localidades en el mismo sentido. Igualmente conseguir que tomen una posición colectiva, total o parcial, las Secciones Sociales o Uniones de Trabajadores y Técnicos, los jurados de empresa y allí donde sean factibles, los propios Consejos de Trabajadores. Esta misma campaña por la libertad de los 'diez' y la Amnistía, así como

por los otros grandes procesos, como los de El Ferrol, USO, Construcción de Madrid, etc., hay que llevarla a los más amplios sectores ciudadanos: a la Universidad, que tan sensible se mostró ante el juicio del día 20, los Colegios Profesionales, las barriadas populares, las iglesias, los centros culturales, etc. Todas estas formas de solidaridad deben ir dirigidas en forma de presión más o menos intensa a los órganos del Gobierno, relacionados con esta problemática.

También es necesario mantener y desarrollar los Comités 'Pro 1001', ligándolos a toda la campaña nacional por la Amnistía. Como conclusión, el objetivo debe ser crear las mismas condiciones de huelga general y manifestación popular que se lograron cara al día 20 de diciembre y que entonces no alcanzaron toda su magnitud debido a la muerte del Presidente del Gobierno.

Lo que entonces no se logró se puede lograr ahora si sabemos ligar el juicio del P '1001' ante el Tribunal Supremo, los demás procesos, la campaña nacional por la Amnistía, con el angustioso problema de la carestía de la vida que se ha tragado los aumentos salariales de los últimos convenios, la necesidad de un aumento general de salarios y la necesidad de libertades democráticas para nuestro país.

Los trabajadores debemos hacer una cuestión de honor el sacar de la cárcel a los compañeros del 1001 y a todos los presos políticos, que se encuentran separados de sus familias y seres queridos por haber luchado y seguir luchando incansablemente para que todos podamos tener una vida libre y digna.

1-7975